

# PERIODICO OFICIAL

## DEL ESTADO DE HIDALGO.

Biblioteca Nacional

Méjico

BIBLIOTECA  
MÉJICO

TOMO XXXIII.

OCTUBRE 28 DE 1900.

NÚM. 80

### CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veintiún números.—Los números sueltos valen diez centavos y se extienden en las Administraciones de Rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán á la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

### DIRECCION

La Secretaría General

### REDACTOR

Bernabé Bravo.

### CONDICIONES.

Los avisos, edictos etc., etc. que se remitan á cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de enteró, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Recopitoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

## VARIAS NOTICIAS

### INDULTO.

La H. Legislatura del Estado, ha indultado de la pena de muerte á que fué sentenciado el reo de homicidio José Refugio Islas, conmutándosele en la de veinte años de prisión.

### SUPLEMENTO.

De conformidad con lo que previene el artículo 2º del decreto núm. 647, el Gobierno ha concedido al municipio de Ytzaco-yotla, del Distrito de Metztitlán, un suplemento de ciento noventa y cinco pesos.

### MINISTRO EJECUTOR.

Para cubrir ese empleo en el Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia del Distrito de Zacualtipán, ha sido nombrado el C. Trinidad Olivares.

### DEMENTES.

Del hospital civil de esta capital y por disposición del Sr. Gobernador, han sido remitidas al de mujeres dementes de México, las enagonadas Cesárea Juárez y Leonor Reyes.

### DEFUNCION.

En el hospital civil de Zimapán falleció el reo Manuel Reyes.

### APREHENSION.

En Jaltocan, Huajuatl, acaba de ser aprehendido Hilario Fernández, responsable de unos asesinatos cometidos últimamente en Tlanchinol. El Juez de 1.<sup>a</sup> instancia de aquel Distrito instruye el proceso respectivo, después de haber visitado el lugar de los hechos.

### BAJAS.

Han sido bajas en la Sección de Infantería de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado, Diódoro Hernández por inútil y por haber cumplido su contrato Eusebio Jiménez.

### NOMBRAZIENTO.

Ha sido nombrado Secretario de la Jefatura política del Distrito de Atotonilco el C. Ramón R. Romero.

### JUNTAS DE VIGILANCIA.

La Jefatura política del Distrito de Huejutla, con aprobación del Sr. Gobernador, ha nombrado Juntas de Vigilancia de Instrucción Pública para cada una de las Cabeceras de los Municipios de aquel Distrito. Cada una de las Juntas referidas se compondrán del Presidente Municipal, un municipio y dos vecinos de los más caracterizados, y visitarán, cuando menos, una escuela de su respectiva demarcación para cerciorarse si en ella se cumple la ley y Reglamento de Instrucción Pública.

### MEJORAS MATERIALES.

*Distrito de Atotonilco el Grande.*—En el Municipio de la Cabecera se practicó la limpieza y desasolve de la zanja de irrigación en un trayecto de 560 metros de longitud; se construyeron 190 metros de empedrado en la calle de Zaragoza y diez metros más en la calle Real de esta Villa, rumbo al Oriente.

En el Municipio de Omitlán se terminó la reposición del Teatro, propiedad del Municipio y á la vez se continúa la reposición de los edificios municipales por cuenta del mismo Municipio.

*Distrito de Tulancingo.*—En la Cabecera del Distrito se blanquearon 2 salones de la escuela número 1 de niños y se hizo una banqueta de 19 metros de largo por 2 de ancho en la Avenida Cuauhtémoc.

En el Municipio de Acaxochitlán: en el salón de la presidencia municipal se pusieron 8 cuadros con los bustos del C. Presidente de la República y sus Ministros y otro con los gobernantes de México; se alfombró dicha pieza, se compró un escritorio de madera fina para la misma oficina, un tintero, una docena de sillas y un par de escupideras. En el salón de la escuela de niñas se terminó el arco para unir otro salón, poniéndose 4 columnas de hierro y se abrieron 2 ventanas. En la escuela de niños de Cuaunepantla se compró tabla para el pavimento y en la de San Mateo se jalbegaron las paredes, y se puso el ensolado. Para el campo mortuorio se compraron 7 macetones y 8 cruces de hierro que se están pintando; y en la población se arregló convenientemente la momenclatura de las calles.

*Distrito de Apam.*—En el Municipio de la Cabecera: se construyeron en el puente de la calzada que conduce á la estación del ferrocarril, 24 metros cuadrados de embanquetado, y 69 metros cuadrados de empedrado poniendo el otro pasamano de fierro, sostenido por tres pilas de cantera.

En el de Tepeapulco: se rebajaron en la plaza 130 metros cuadrados por 25 centímetros de profundidad, sacando el cascajo con el cual se llenaron algunas calles. En el acueducto se desasolvó, entre Tecorral y Tultengo, 15 metros de longitud por 60 centímetros de latitud. Se desasolvaron y taparon en el acueducto de la población algunos tramos en una longitud de 5 metros por 60 centímetros. Se hizo el aseo de algunas calles, y semanalmente el de la plaza continuándose el acarreo de piedra para el empedrado.

*Distrito de Zimapán.*—En el Municipio de la Cabecera se están reparando en el paseo "El Sabino" las bancas de mampostería que están algo destruidas y se colocaron dos puertas rejas en los arcos que sirven de entrada. Se compuso uno de los catres del hospital; se ha principiado á acopiar material y á la extracción de piedra para la construcción del nuevo panteón municipal, teniendo de esta última regular existencia.

En el Municipio de Tasquillo: se continuó haciendo el acojo de material para construir las escuelas de la Cabecera y de Quitandajé; también en el pueblo del Portezuelo y con el mismo fin se comenzó á hacer acojo de piedra volcánica; en la calle conocida bajo el nombre de "Los Aguacates" existe

un puente enteramente destruido y para proceder á su reconstrucción se hizo acopio de material.

*Distrito de Huejutla.* — En Huejutla: se blanquearon las piezas de la cárcel de la Cabecera, las de las escuelas oficiales de ambos sexos de la misma y se compuso una pared de la expresa cárcel. Se construyó una banqueta en el callejón conocido con el nombre de "El Suspiro." Se terminó la escarda de la plaza y la del cementerio municipal, y se limpiaron los caminos vecinales de la sección de Chiquemecatitla y el cementerio municipal de Chililico.

En Huautla: se limpió la población y el cementerio de la Cabecera, se compró ladrillo para concluir el pavimento de la escuela de niños número 19 de la misma; se compró material para la plataforma y se compusieron las puertas de la referida escuela.

En Huazalingo: por las abundantes lluvias habidas durante el mes de Septiembre, sólo se efectuó la limpia de los caminos nacionales, correspondientes á aquel Municipio.

En Orizatlán: lo mismo que en el Municipio que antecede, sólo se hizo la limpia de los caminos que conducen á esta Cabecera.

En Tlanchinol: se llevó á cabo la compostura de algunos tramos del camino que conduce de la Cabecera á Orizatlán.

## COMERCIO INTERIOR.

### ZIMAPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz, hectólitro, \$4.00 cs. frijol, hectólitro, \$4.00 cs. garbanzo, hectólitro, \$4.50 cs. cebada, hectólitro \$4.00 cs. piloncillo, kilo, \$0.10 cs. café, kilo, \$0.54 cs. harina, kilo, \$0.18 cs. sebo, kilo \$0.25 cs. manteca, kilo, \$0.50 cs., carne de res, kilo, \$0.36 cs. sal, kilo, \$0.10 cs. arroz, kilo, \$0.24 cs. chile ancho, kilo, \$0.50 cs. chile pasilla, kilo, \$0.62 cs. carne de carnero, kilo \$0.32 cs., id. de cerdo, kilo \$0.32 cs. chile mulato, kilo \$0.62 cs. chilpotle, kilo \$0.75 cs.

### APAM.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza, tuvieron los precios siguientes: maíz los 100 litros, \$3.00 cs. frijol los 100 litros, \$3.50 cs. haba los 100 litros, \$5.00 cs. arvejón los 100 litros, \$6.00 cs. piloncillo el kilo, \$0.9 cs. chile ancho el kilo, \$0.66 cs. chile pasilla el kilo, \$0.43 cs. chile mulato el kilo, \$0.43 cs. chilpotle kilo, \$0.44 cs. carne de res kilo \$0.32 cs. manteca kilo, \$0.53 cs.

### ZACUALTIPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza, tuvieron los precios siguientes: el litro de maíz 2 cs., el de frijol, 6 cs. el de arvejón 4 cs., el kilo de chilpotle 62 cs., de pilón, 7 cs., de café 56 cs., de manteca, 40 cs., de jabón 40 cs., de sal 10 cs., de chile ancho 62 cs., y de carne de res 28 cs. id. de cerdo 36 centavos.

### TENANGO.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz hectólitro \$1.50 cs. frijol hectólitro \$3.50 cs. arvejón hectólitro \$3.50 cs. piloncillo carga de cuarenta manos \$8.00 cs. manteca kilo \$0.56 cs. carne de res id. \$0.33 cs. id. de cerdo id. \$0.37 cs.

### TULA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza, tuvieron los precios siguientes: maíz los 100 litros \$3.50 cs., frijol los 100 litros \$6.00 cs., cebada los 100 litros \$1.50 cs., arvejón los 100 litros \$5.50 cs.; haba los 100 litros \$5.50 cs., garbanzo los 100 litros \$6.00 cs., trigo los 100 litros \$5.50 cs.

## Gobierno del Estado.

### XVI Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION DEL DIA 23 DE OCTUBRE DE 1900.

Bajo la presidencia del C. Arias y con asistencia de los CC. Diputados Blásquez, Bravo, Fernández, Lara, Revilla y Sánchez Mejorada, se abrió la sesión á las diez y media de la mañana.

Se dió lectura al acta de la anterior, celebrada el 17 del corriente, la que sin discusión fué aprobada.

La Secretaría dio cuenta con los documentos siguientes:

Comunicación de la general del Gobierno del Estado, fecha 20 del mes en curso, á la que acompaña un escrito del C. Isaac F. Alcalde, en el que solicita, se le exime de todo impuesto local para el establecimiento de una fábrica de bebidas gaseosas, que pretende implantar en esta capital.—Se leyó la solicitud referida, mandándose pasar los antecedentes á las comisiones unidas de hacienda e industria.

La XVII Legislatura del Estado de Sonora, con fecha 16 del pasado mes de Septiembre, participa la apertura de su primer periodo de sesiones ordinarias.—Se dió el trámite de enterado.

El XVIII Congreso del Estado de Yucatán, participa que con fecha 30 del mismo Septiembre, clausuró su segundo periodo de sesiones ordinarias.—El mismo trámite.

La Diputación permanente del Congreso antes mencionado, y en la propia fecha, avisa su instalación reglamentaria.—El mismo trámite.

El C. Abraham A. López, Gobernador del Estado de Chiapas, participa que, para substituir al Oficial mayor de aquel Gobierno, se designó al C. Espiridión Velasco Silva, cuya firma, para que sea reconocida, viene al margen del documento relativo.—Igual trámite.

El C. Antonio A. Moguel, Oficial mayor del Gobierno de la misma entidad, participa que, con fecha 8 del corriente comenzó á hacer uso de la licencia que le fué concedida, dejando el uso de la firma oficial al Jefe de la sección respectiva.—El mismo trámite.

Dos comunicaciones del C. Luis C. Curiel, Gobernador del Estado de Jalisco, fechadas el 11 del actual, participando los nombramientos de Secretario general de aquel Gobierno, en favor del C. Lic. Manuel M. Tortolero, y de Oficial mayor del mismo en la persona del de igual clase Arnulfo M. Matute.—De enterado.

El C. Lic. Rafael Rebollar, Gobernador del Distrito Federal, con fecha 16 del presente, comunica al Congreso, que habiendo sido nombrado Procurador General de la República, hizo entrega del Gobierno que era á su cargo, al C. Guillermo de Landa y Escandón; de este último y en la propia fecha, participando haberlo recibido.—De enterado.

El C. Felipe J. Serra, Magistrado del Supremo Tribunal de justicia del Estado de Chiapas, con fecha 1.<sup>o</sup> del mes actual, comunica que por elección reglamentaria, se encargó de la Presidencia de aquel H. Cuerpo.—De enterado.

Minutas que presentó la comisión de corrección de estilo, correspondientes á los decretos marcados con los números 773 y 774, la primera relativa á la prórroga concedida á los omisos, para poder inscribir en el registro civil los nacimientos que no lo hubieren sido dentro del término legal, y la segunda al indulto concedido al reo José Refugio Islas, á quien la sentencia ejecutoria del Superior Tribunal de justicia condenó á la pena capital.

Puestas que fueron á discusión, sin ella y por su orden se aprobaron por unanimidad de los ocho CC. Diputados presentes.

Se levantó la sesión.—*Jesús Arias*, diputado presidente.—*Joaquín Blásquez*, diputado secretario.—*Lamberto Revilla*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Octubre 24 de 1900.—*Julio Armiño*, oficial mayor.

#### SESION DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1900.

Con asistencia de los CC. Diputados Arias, Blásquez, Bravo, Fernández, Landero, Lara, Revilla y Sánchez Mejorada, bajo la presidencia del primero, se abrió la sesión á las diez y media de la mañana.

Después de leída y aprobada el acta de la de ayer, se dió cuenta con los documentos siguientes:

Comunicación de la Secretaría general del Gobierno del Estado, que lleva fecha 19 del corriente, acompañando con ella en nuevo sojas los informes en copia simple; de la Jefatura política de Jacala y de la asamblea municipal de Pacula del mismo distrito, relativos al expediente núm. 29, que se gira á petición de los vecinos del mismo municipio, solicitando que se suprima.—A la comisión que tiene antecedentes.

De la misma Secretaría general, transcribiendo integros en siete fojas los informes del Jefe Político del Distrito de Apam y asamblea municipal de Tepeapulco, referentes á la petición hecha por varios vecinos del pueblo de Tlanalapa, á fin de que se erija nuevamente el municipio de este nombre.—El mismo trámite.

No habiendo otro asunto con que dar cuenta, el C. Presidente levantó la sesión.—*Jesús Arias*, diputado presidente.—*Joaquín Blásquez*, diputado secretario.—*Lamberto Revilla*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Octubre 25 de 1900.—*Julio Armiño*, oficial mayor.

#### SESION DEL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1900.

Con asistencia de los CC. Diputados Arias, Blásquez, Fernández, Landero, Lara, Revilla y Sánchez Mejorada, bajo la presidencia del primero, se abrió la sesión á las once de mañana.

Fué leída el acta de la anterior, que tuvo efecto el dia de ayer, y puesta á discusión, sin ella se aprobó en votación económica.

La Secretaría dió cuenta con dos comunicaciones de la general del Gobierno del Estado, fechadas el 24 del corriente, acusando recibo de los decretos números 773 y 774 que para su publicación le fueron remitidos.—Se mandaron ambas pasar á los expedientes relativos; y no habiendo en cartera ningún otro asunto que tratar, el C. presidente levantó la sesión.—*Jesús Arias*, diputado presidente.—*Joaquín Blásquez*, diputado secretario.—*Lamberto Revilla*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Octubre 27 de 1900.—*Julio Armiño*, oficial mayor.

*PEDRO L. RODRIGUEZ*, Gobernador del Estado de Hidalgo, á sus habitantes, sabed:

Que el Congreso del Estado ha tenido á bien expedir el siguiente

#### "DECRETO NÚM. 774.

La XVI Legislatura del Estado de Hidalgo, decreta:

Artículo único.—Se indulta al reo José Refugio Islas de la pena capital, que la ejecutoria de 27 de Abril del corriente año le impuso por el homicidio de Eulogio Vera; y se le comunica dicha pena en la de veinte años de prisión, á contar desde la fecha en que fué declarado formalmente preso.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de sesiones. Pachuca, Octubre 23 de 1900.

—*Jesús Arias*, diputado presidente.—*Joaquín Blásquez*, diputado secretario.—*Lamberto Revilla*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento.

Palacio del Gobierno en Pachuca, á 24 de Octubre de 1900.

—*Pedro L. Rodríguez*.—*Fco. Hernández*, Secretario General.

República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría General.—Dirección de Rentas.—Circular Núm. 155.—A consulta del Administrador de Rentas del Distrito de Apam, y en beneficio de los dueños de prédios de un valor menor de cien pesos no registrados en los padrones fiscales, el Señor Gobernador se ha servido acordar rija por los días que faltan para la conclusión del presente año, la Circular número 15 de 20 de Julio de 1899.

Lo que comunico á Ud. para su inteligencia y fines consiguientes, rerecomendándole que en los términos ya conocidos dé publicidad á esta disposición.

Libertad y Constitución. Pachuca, 20 de Octubre de 1900.—P. O. D. S., *Isunza*.—Al. ....

## Desinfectantes y Métodos de Desinfección

RECOMENDADOS POR EL "HEALT DEPARTMENS"  
DE LA CIUDAD DE NEW YORK.

(CONCLUYE)

7.º *Platos, cuchillos, tenedores, cucharas etc.*, destinados al enfermo, se guardarán para su uso exclusivo—no sacándolos de la habitación.—Se lavarán primero en la solución fenicada, luego en la lejía de jabón y por último con agua caliente. Estos líquidos se echarán en el inodoro. Lo que quede de la comida del enfermo debe quemarse ó echarse en una vasija conteniendo la solución fenicada ó la lejía de cal, dejándolo permanecer allí, antes de arrojarlo á la basura durante una hora.

8.º *Habitaciones, muebles, etc.*—Las habitaciones que han sido ocupadas por individuos atacados de enfermedades contagiosas, no se ocuparán nuevamente hasta no haber sufrido una desinfección completa, efectuada por el Departamento de Sanidad. Con este fin se hará una cuidadosa fumigación con el azufre, ó bien esto mismo, combinado con el procedimiento siguiente: las alfombras, cortinas y otros objetos análogos que han sido ensuciados por las excreciones del enfermo y que han permanecido en la habitación, serán desinfectadas por el vapor, esto es, por la estufa. Las puertas, el piso, etc., se lavarán cuidadosamente con la lejía de jabón y con la solución de bicloruro.

9.º *Desechos, ropa y artículos de poco valor ensuciados por el enfermo, de cualquier modo que sea, se quemarán.*

10.º *En caso de muerte el sujeto debe envolverse por completo con un género grueso humedecido en la solución fenicada, ó en la de bicloruro, y colocando en la caja herméticamente cerrada.*

Si se da parte al Departamento de Sanidad, éste desinfectará en seguida las habitaciones y su contenido, sin costo alguno para el propietario, después que aquellas hayan sido desocupadas por los convalecientes de alguna de esas enfermedades contagiosas. Debiendo enviarse notificación al Jefe Inspector de las enfermedades contagiosas.

Es importante recordar que la abundancia del aire puro, la luz del sol y una limpieza absoluta, no tan sólo sirven de protección á los asistentes contra las enfermedades infecciosas,

sino que además contribuyen poderosamente a mejorar el estado del enfermo.

#### METODOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA PREVENIR Y EVITAR LAS ENFERMEDADES.

1.º *Excusados, inodoros y todo depósito destinado á recibir excreciones humanas.*—Se conservarán limpios de un modo perfecto; lavándolos con gran cantidad de agua frecuentemente, y tan á menudo como se necesite, se empleará la solución fenicada ó la de bicloruro, todo el maderaje y el piso al rededor debe frotarse, también frecuentemente, con la lejía de jabón caliente.

2.º *Caños y tragantes de todas clases, piso ó suelo al rededor de ellos.*—Se lavarán á menudo y con cuidado, empleando la lejía de jabón caliente.

3.º *Tragantes, caños, inodoros en los Colegios.*—Se lavarán perfectamente, con agua corriente y abundante, por lo menos dos veces al día, y frotándolos muy bien, con cepillos muy duros, dos ó más veces á la semana; algunos litros de la solución fenicada deben echarse en ellos después de lavados.

4.º *Depósito de aguas sucias y otros.*—Abundante cantidad de lechada de cal ó de cloruro de cal (por lo menos cuatro veces el contenido del depósito) debe echarse en ellos diariamente y su contenido debe vaciarse con frecuencia.

5.º *Sotanos y habitaciones en sotanos, con frecuencia se blanquearán, dándoles lechada; si es necesario, en el piso se derramará cloruro de cal seco. El patio se fregará con cepillo; si es necesario se empleará la solución de bicloruro. Los otros conductos de desagüe, se lavarán convenientemente esparciendo también cloruro de cal ó lavándolos con la lechada de cal.*

6.º *Ventiladores.*—Se lavarán perfectamente, blanqueándolos después. Para evitar que las personas que pasen junto á ellos arrojen porquerías, es conveniente cubrirlos con telas de alambre. La parte de asfalto debe ser lavada con la solución de bicloruro y espolvoreada con el cloruro de cal.

7.º *Depósito de basuras y otros, se limpiarán diariamente, echándoles después polvos de cloruro de cal.*

8.º *Refrigeradores ascensores de comida, se empleará el cepillo para lavarlos y la solución de lejía jabonosa caliente.*

9.º *Tragantes.*—Se lavarán todos los días con mucha agua, y si se llegasen á obstruir, se limpiarán, haciendo pasar cantidades considerables de la solución jabonosa de soda fuerte; después la solución fenicada.

10.º *Urinarios y pisos que los rodean.*—Se lavarán dos veces al día con la lejía de jabón caliente; si dan mal olor se usará la solución fenicada.

11.º *Establos, sus pisos.—Depósitos de estiercol y basuras.*—El piso de los establos se conservará limpio, lavándolo á menudo con la lejía de soda ó con la solución fuerte de soda. Se echarán polvos de cloruro de cal seco en los depósitos.

12.º *Las habitaciones desocupadas deben ventilarse con frecuencia.*

13.º *Mueblaje de las escuelas.*—Se limpiarán frotando con cepillos, usando la lejía de soda caliente. Esta operación se hará todas las semanas; lo mismo debe hacerse con los pisos, puertas, llamadores de puertas y todo lo que sea maderaje, al alcance de las manos de los niños.

14.º *Las escupideras en los lugares públicos.*—Deben vaciarse diariamente, lavándolas con la solución de soda débil caliente ó con la lejía de soda; después, una pequeña cantidad de la solución fenicada ó de lechada de cal se dejará en ellas, para que desinfecte la expectoración.

15.º *Carros, omnibus, vapores y otros transportes públicos.*—Los pisos, picaportes, puertas, barandas y todo aquello que sea tocado por las manos de los pasajeros, debe lavarse frecuentemente con la lejía de jabón. Las esteras de los carros se frotarán con un cepillo duro y la lejía de jabón caliente.

#### EMPLEO DEL BROMO COMO DESODORANTE.

Los matadores, carnicerías, depósitos para conservar en frío, fosos, excavaciones, pisos de establos, depósitos de basura, animales muertos, traperías, etc., pueden usar como desodorante la solución débil de bromo, agente de gran valor para ese objeto. La acción de la solución de bromo es solamente temporal y debe usarse repetidamente. Puede aplicarse en pulverizaciones, aunque suelen atar á los metales; por lo demás es inofensivo.

La solución de bromo debe prepararse con mucho cuidado, pues el bromo puro con que se hace, es sumamente peligroso. Es muy caustico, puesto en contacto con la piel; es volátil y sus vapores son sumamente irritantes si son respirados. Si se quiere preparar esta solución en gran cantidad, se toma una botella que contenga una libra de bromo y se introduce en un barril conteniendo cuarenta ó cincuenta galones de agua, y entonces, bajo el agua, se rompe la botella con una varilla de hierro; la solución se completa removiendo bien el líquido. Para obtener una pequeña cantidad, se pone una onza de bromo en la botella, introducida después en un depósito que contenga tres ó cuatro galones de agua, y allí se rompe con igual cuidado y del mismo modo.

#### CONCLUSION.

Los principios generales de desinfección indicados en esta circular pueden ser aplicados para todos aquellos artículos no señalados especialmente y los cuales son análogos á los otros ya mencionados.

Por orden de la Oficina de Sanidad.—Charles G. Wilson, Presidente.—Emmon Clark, Secretario.

#### Observatorio Meteorológico de Pachuca.

##### Instituto Científico y Literario.

##### OCTUBRE 23

Termómetro á la sombra, máxima.....	21º 0 C
" " " mínima .....	10.0
" " " media .....	11.6
" al abrigo, máxima.....	19 0
" " " mínima.....	15.0
" " " media .....	15.6
Presión barométrica reducida á 0º media.....	572mm 4
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	740mm 0
Humedad relativa, media.....	62.0
Nubes, cantidad media.....	10.0
" especie.....	N.
" dirección .....	NE
Viento dirección dominante.....	
" velocidad media (Metros por segundo).....	
" " " máxima .....	
Lluvia, hora del principio .....	
" " " fin.....	0.0
" altura en milímetros.....	7 0
Evaporación al sol.....	5 0
" á la sombra. ....	6º 0
Ozono.....	
Amenazador, medio ventoso y algo frío.	

##### OCTUBRE 24

Termómetro á la sombra, máxima.....	18º 0 C
" " " mínima .....	12.0
" " " media .....	14.3
" al abrigo máxima.....	18.0
" " " mínima.....	11.0
" " " media.....	15.1

Presión barométrica reducida á 0° media.....	702 <sup>mm</sup> 4
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 <sup>mm</sup> 90
Humedad relativa, media.....	66
Nubes, cantidad media.....	1.0
" especie.....	NK
" dirección.....	N
Viento, dirección dominante.....	
" velocidad media (metros por segundo)....	
" " " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin .....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	5.0
" á la sombra.....	4.0
Ozono.....	6.0
Estado general del día: Muy nublado, medio ventoso y frío.	

## OCTUBRE 25

Termómetro á la sombra, máxima .....	17°5 C
" " " mínima.....	11.0
" " " media .....	13.3
" al abrigo máxima.....	17.0
" " " mínima.....	15.0
" " " media.....	16.0
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 <sup>mm</sup> 3
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 <sup>mm</sup> 20
Humedad relativa, media.....	60
Nubes, cantidad media.....	1.0
" especie.....	NK
" dirección.....	NE
Viento dirección dominante.....	
" velocidad media (metros por segundo)....	
" " " máxima.....	
Lluvia, hora del principio .....	
" " " fin...	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	5.0
" á la sombra.....	4.0
Ozono .....	6.0
Estado general del día: Muy nublado y fresco.	

## OCTUBRE 26

Termómetro á la sombra, máxima.....	18°0 C
" " " mínima.....	11.0
" " " media.....	13.3
" al abrigo, máxima.....	17.0
" " " mínima.....	15.0
" " " media.....	15.3
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 <sup>mm</sup> 5
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 <sup>mm</sup> 60
Humedad relativa, media .....	66
Nubes cantidad media.....	10.0
" especie.....	N
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	
" velocidad media (Metros por segundo)....	
" " " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin .....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	6.0
" á la sombra.....	5.0
Ozono .....	6.0
Estado general del día: Muy nublado y fresco.	

Vº Bº Ingeniero, Angel Romero.

Observador interino, Ignacio M. Cobos.

## Sección de Avisos.

## PROCURAD RELACIONES.

Cuenta más gente conozcas, mejores serán vuestras probabilidades de encontrar entre ellas relaciones útiles. Nadie puede ser independiente de sus semejantes ó de sus circunstancias. Es una tontería decir que no os importa lo que otros hagan ó lo que crean acerca de vos, porque podéis necesitar de su ayuda ó consejo en cualquier momento. El mismo principio es aplicable a los apertos que economizan trabajo. Es mucho mejor encender la luz con solo apretar un botón al lado de la cama, que tener que levantarse á prender un corillo y después el gas. Cuantas más cosas sabéis hacer, estás mejor resguardado contra las emergencias y dificultades de la vida. Es la ignorancia en estos asuntos la que causa una incalculable pérdida de tiempo, dinero y salud. "¡Ah! si lo hubiera sabido á tiempo," es el grito triste y lamentable de una multitud de personas que se encuentran agobiadas por alguna enfermedad de la cual cierto remedio las podría haber librado. Ahora bien, los conocimientos se adquieren por medio de la vista ó del oído. Por lo mismo es razonable suponer, que lo que os vamos á referir acerca de la

## PREPARACION DE WAMPOLE

sea la noticia más valiosa que se publica en este periódico. Es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los higados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. No tiene igual para la reconstrucción de los enfermos y débiles. En todos los casos de Fiebre, Anemia, Debilidad Nerviosa, Pulmonía, Escrúfula, Reumatismo, etc., se ha mostrado digna de toda confianza. Los médicos progresistas la aprueban y recetan. Los enfermos delgados y demacrados pronto recuperan su salud y fuerzas. Un enfermo ganó doce libras en peso con una sola botella. Si ahora la necesitais, tomadla ahora, y si no, haced por conocerla, para saber lo que habéis de hacer cuando se presente la ocasión. Basta una botella para convenceros. Solo la legítima dá resultados desde la primera dosis. "Nadie sufrió un desengaño con esta." De venta en las Boticas.

Recibido, Julio 10 de 1899.—Quiroz.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General hasta el 31 de Diciembre de 1900.

## JUDICIALES.

## ESTADO DE HIDALGO.

## JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

Por disposición del Sr. Lic. Miguel Domínguez Yllanes, Juez primero de primera Instancia de este Distrito, se convoca á las personas que se consideren con derecho á la herencia intestada del Sr. Severo García, para que se presenten á deducir el que les asista dentro de treinta días contados desde la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, Octubre 26 de 1900.—Domingo Ibarra, Srio.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 26 de 1900.—Recibido, Octubre 26 de 1900.—Quiroz

## ESTADO DE HIDALGO

## JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

Por disposición del C. Juez primero de primera Instancia de este Distrito Lic. Isaac Rivera, fecha tres de Septiembre último, en el juicio testamentario de Don Miguel O'Gorman y en virtud de licencia concedida por el Ejecutivo del Estado, ha señalado al albacea el término de treinta días para que proceda á formar por simples memorias extrajudiciales el inventario y avalúo de los bienes de la herencia que deberá presentar para su aprobación dentro del mismo plazo.

Y para los efectos del artículo 1,522 del Código de procedimientos civiles, se cita por medio del presente á todos los que se consideren interesados en dicha diligencia.

Pachuca, Octubre 22 de 1900.—*Domingo Ibarra, Srio.*

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 22 de 1900.—Recibido, Octubre 22 de 1900.—*Quiroz*

#### ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 2º DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.  
EDICTO.

En los autos del intestado del Sr. Don Francisco Díaz de León, vecino que fué de esta Ciudad, el Lic. Francisco de P. Olvera, Juez segundo de primera Instancia del Distrito que conoce de ellos, ha mandado: que por edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la Ciudad de México, se convoque á todos los que se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días que se contará desde la fecha de la última publicación, en el primero de dichos periódicos.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente en Pachuca, á doce de Octubre de mil novecientos.—*Conrado Lora, Srio.*

3—3

Recibido, Octubre 18 de 1900.—*Quiroz.*

#### ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLÁN.  
EDICTO.

En los autos del juicio de intestado á bienes del finado Sr. Ramón Gutiérrez, vecino que fué de Santa María Xoxoteco del Municipio de Metztitlán de esta jurisdicción, el C. Lic. José Corona, Juez de primera Instancia de este Distrito, ha mandado por su auto relativo se convoquen á todas las personas que se crean con derecho á dichos bienes ya sea como herederos ó como acreedores para que se presenten á deducir el que les corresponda en el término de treinta días contados desde la última publicación oficial.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado.

Villa de Metztitlán, Octubre 11 de 1900.—*Aldegundo Ramírez, Srio.*

3—3

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Octubre 13 de 1900.—Recibido, Octubre 19 de 1900.—*Quiroz*

#### ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLÁN  
EDICTO.

En los autos del juicio de intestado á bienes de la Sra. Micaela Cabrera, vecina que fué del pueblo de Santa María Xoxoteco perteneciente á este Distrito, el C. Lic. José Corona, Juez de 1º Instancia del mismo, ha mandado por su auto fecha cuatro de Agosto del presente año que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de México, se convoquen á las personas que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á la herencia para que en término de treinta días contados desde la fecha de la última publicación oficial, se presenten en este Juzgado á deducir el que les corresponda; apercibidos de que sino lo verifican les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado.

Villa de Metztitlán, Octubre 11 de 1900.—*Aldegundo Ramírez, Srio.*

3—3

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Octubre 13 de 1900.—Recibido, Octubre 19 de 1900.—*Quiroz*

#### ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 1º DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

Por disposición del Sr. Lic. Miguel Domínguez Yllanes, Juez primero de primera Instancia de este Distrito, se convoca á las personas que se consideren con derecho á la herencia intestada de Don Antonio Ledesma, para que se presenten á deducir el que les asista, dentro de treinta días contados desde la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, Octubre 10 de 1900.—*Domingo Ibarra, Srio.*

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 16 de 1900.—Recibido, Octubre 16 de 1900.—*Quiroz*

#### ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 1º DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

Por disposición del Ciudadano Juez primero de primera Instancia de este Distrito, Lic. Miguel Domínguez Yllanes, en el juicio testamentario de Don Jesús Guevara, se sita á todos los interesados para la diligencia de inventarios, la que principiará á las diez de la mañana del segundo dia útil después de la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

En cumplimiento del artículo 1,522 del Código de procedimientos Civiles, se expide el presente.

Pachuca, Octubre 17 de 1900.—*Domingo Ibarra, Srio.*

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 19 de 1900.—Recibido, Octubre 19 de 1900.—*Quiroz*

#### M I N E R I A

##### ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 89.—Los C.C. Francisco Pérez, Isidoro Hernández y Genaro Arciniega, vecinos de esta ciudad, solicitan con dos pertenencias la mina de metal de plata nombrada "El Santo Niño," sita en el municipio del Mineral del Chico del Distrito de Pachuca, y que colinda al Norte con la mina San Juan del Gallo, al Sur con las peñas Coloradas, al Oriente con el rancho de Temascalles y al Poniente con la mina del Otatal.

Practicará las medidas sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Teodomiro Lugo, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Octubre 18 de 1900.—*Ramón M. Rosales.*

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 24 de 1900.—Recibido, Octubre 24 de 1900.—*Quiroz*

##### ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPÁN.

Núm. 27.—El Sr. Celerino B. Olvera vecino de esta ciudad, solicita por sí y á nombre de su socio el Sr. León Lemaire la concesión de dos pertenencias sobre la mina que llevará por nombre "La Casualidad," ubicada en el cerro de Las Espinas de esta Municipalidad al SE. de la mina de San Lorenzo siendo el punto de partida para la medición la boca-mina citada que produce metal de manganezo.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el perito C. Pedro B. Presbítero que actualmente se encuentra en la ciudad de México.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy para la substanciación del expediente.

Zimapán, Septiembre 20 de 1900.—*Luis G. Sánchez.*

3—1

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Octubre 15 de 1900.—Recibido, Octubre 24 de 1900.—*Quiroz*

## ESTADO DE HIDALGO.

## AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 88.—El C. Jesús E. Suárez, por sí y por los CC. Refugio I. Suárez, Andrés Camacho y Leandro Gutiérrez, vecinos todos de esta ciudad, solicita con el nombre de "Nuevo Mundo" cuatro pertenencias para explotar metales de plata, al Norte de la municipalidad y Distrito de Pachuca, en el pueblo de San Miguel de Zerezo, en el punto nombrado "Las Milpitas" y al Poniente y á continuación de la mina La Porsia.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de mitas C. Alfredo Bishop, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Octubre 18 de 1900.—Ramón M. Rosales. 3—2  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 23 de 1900.—Recibido, Octubre 23 de 1900.—Quiroz

## ESTADO DE HIDALGO.

## COMPANIA MINERA DE "ERNESTINA".

— Sociedad Anónima. —

## AVISO INTERESANTE.

La comisión Liquidadora de esta Compañía, ofrece al público minero el fondo correspondiente á la mina "Ernestina" con la maquinaria existente, herramientas y demás útiles anexos en buen estado de conservación.

Para detalles de inventarios, datos y precios, dirigirse al Sr. D. Guillermo E. Phillips "Hotel de los Baños" Pachuca.

Pachuca, á 15 de Octubre de 1900. 3—3  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 18 de 1900.—Recibido, Octubre 18 de 1900.—Quiroz

## ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES  
HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.

— Sociedad Anónima. —

## AVISO.

El Consejo de Administración ha acordado con fecha de hoy el pago del dividendo número sesenta y tres á razón de un peso por acción, pagadero en México en las Oficinas del Banco de Londres y México y en Pachuca en el Despacho de la Negociación, Plaza de Morelos núm. 1.

Pachuca, Octubre 18 de 1900.—Jaime Abraham, Srio. 3—3  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 19 de 1900.—Recibido, Octubre 19 de 1900.—Quiroz

## DIVERSOS AVISOS.

## ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO  
DE TERRENOS BALDIOS.

Núm. 127.—El C. Felipe Xóchihua, vecino de la ciudad de México, denuncia como baldío, con una extensión superficial aproximada de ochocientas cuarenta hectáreas, el terreno conocido con el nombre de "Poza Honda," que se encuentra en la municipalidad de Iturbide, Distrito de Tenango de Doria, perteneciente á este Estado. Los linderos son: por el Norte, con la brecha que divide el Estado de Veracruz del de Hidalgo, por el Sur con el "Arroyo Oscuro," por el Poniente, con la falda del Cerro de Chapa, y por el Oriente, con el Rancho de un Sr. llamado Domingo Flores. Ocupa este terreno Don José María Morgado.

El Ingeniero de minas C. Baltasar Muñoz de esta vecindad, ha sido comisionado como perito para las operaciones de medida y deslinde.

Se abre un plazo improrrogable de tres meses, contado desde esta fecha, para la substanciación del expediente en esta Agencia.

Pachuca, Octubre 16 de 1900.—Ramón M. Rosales. 3—2  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 20 de 1900.—Recibido, Octubre 22 de 1900.—Quiroz

## — AVISO. —

El que suscribe participa al público haber comprado con esta fecha al Sr. Don Miguel González, libre de todo gravamen, su casa de comercio denominada El Lazo Mercantil.

Pachuca, Octubre 23 de 1900.—Angel Rodríguez. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 23 de 1900.—Recibido, Octubre 23 de 1900.—Quiroz

**Una Gran Lucha.**

Para romper las ligaduras del mal,  
Limpiar el sistema de los venenos.

Arrojar las impurezas  
venéreas,  
Restablecerse del tratamiento mercurial.

**Un Encadenamiento de Enfermedades.**

Aquí van algunos de los oslabones: Inapetencia, dolor de cabeza, nerviosidad, honda depresión de ánimo, debilidad general, diviesos, infusión de la sangre, enfermedades cutáneas y contornos de dolores y males.

**La Sangre Impura es la Causa.**

Estais padeciendo hoy porque tenéis la sangre viciada. No hay que dudarlo. Con la sangre impura nada marcha bien. La vida llega á ser una carga pesada y vuestras padecimientos no tienen nombre.

**La Zarzaparrilla  
del Dr. Ayer**

pronto desbaratará este encadenamiento de enfermedades. Os sustraerá á esa depresión de ánimo insufrible. Cambiará vuestra desesperación en esperanza, vuestra tristeza en contentamiento. Arroja el mal del sistema y os infunde nueva vida y energía. Otra vez más os sentirás joven y fuerto. Estais curado y curado do veras.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

Si alguno trata de inducirlo á tomar otra Zarzaparrilla no lo escuchéis. Porque con seguridad que seréis engañado. Tomad la antigua, probada del Dr. Ayer. Poned todo vuestro empeño en esto.

Si vuestro ligado no funciona como debiera, si estais bilioso, padecéis de estremimiento, tenéis la lengua cubierta, tomad las Pildoras del Dr. Ayer todas las noches. Son la única clase de Pildoras que deberías tomar con la Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

Recibido, Marzo 17 de 1900.—Quiroz.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, hasta el 17 de Septiembre de 1900.

## AVISO AL PUBLICO.

Por escritura fecha de hoy, que otorgamos ante el Notario Don Ricardo Pérez Tagle de esta Ciudad, de común acuerdo rescindimos y dimos por concluido é insubsistente el contrato de sociedad colectiva que, bajo la razón de Blásquez y Carrero y por escritura que pasó ante el propio Notario con fecha 1º de Febrero de 1899, dejamos formalizado para el fomento y explotación de la "Farmacia Central," de esta Ciudad, la que desde hoy queda de la propiedad única y exclusiva del Subscripto Agustín Carrero, á cargo y favor del cual queda el activo y pasivo de la negociación.

Pachuca, 5 de Octubre de 1900.—A. Blásquez.—Agustín Carrero.

Alfonso Blásquez, deja de firmar: Blásquez y Carrero.

Agustín Carrero, deja de firmar: Blásquez y Carrero.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 15 de 1900.—Recibido, Octubre 16 de 1900.—Quiroz

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

REMADE.

PRIMERA ALMONEDA.

El día 1º de Noviembre próximo entrante, á las diez de la mañana, se rematará al mejor postor en el local de esta oficina, una finca urbana situada en el barrio de Santiago de este Mineral, embargada á la testamenteria del Sr. Don Tomás Ordáz, para hacer efectivo un adeudo por contribuciones.

Para el remate servirá de base, el precio de (\$2,000.00 cs.) dos mil pesos en que consta empadronada esa finca, y las posturas que se hagan y sean de admitirse conforme á la ley, deberán ser abonadas ó en efectivo con depósito que se constituirá en la Caja de esta misma Oficina.

Pachuca, 17 de Octubre de 1900.—V. Madrid. 3-3

Recibido, Octubre 17 de 1900.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TETEPANGO.

A disposición de esta Presidencia y con el carácter de mostreco, se encuentra depositado en el corral de consejo de este Municipio, un caballo retinto entero herrado con el fierro que al margen del original de este aviso queda estampado; valuado por peritos nombrados al efecto en la suma de doce pesos (\$12.00. cs.)

Lo que hace saber al público para los efectos legales.

Tetepango, Octubre 19 de 1900.—Sabás Pérez.—Miguel Sánchez y Cruz, Srio. 3-3

Recibido, Octubre 19 de 1900.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOLANGO.

AVISO.

Ante esta oficina ha sido denunciado en calidad de mostreco, una pequeña fracción de terreno situado en el punto de "Nopualcuatla," términos de Malila de este Municipio, dividida la fracción por el camino nacional. Linda una parte al Oriente, Sur y Poniente, con el expresado camino; y al Norte con terreno de Pedro Escudero. Su medida es de 88 metros de largo por 80 de ancho; y la otra linda al Oriente con el mismo camino y "Las Mojoneras;" al Sur, con terrenos de José María Sosa y Apolonio Hernández; y al Poniente y Norte con el repetido camino nacional. Mide 104 metros de largo por diez de ancho. Sirve de base para la venta la cantidad de \$10.00 cs.

Molango, Octubre 9 de 1900.—Adolfo Espinosa. 3-3

Administración de Rentas.—Molango.—Derechos enterados, Octubre 10 de 1900.—Recibido, Octubre 18 de 1900.—Quiroz

[Manantial del Riego]

Universalmente reputadas como la Cura infalible de los Cónicos nefríticos. Destruyen y expulsan los cálculos hepáticos y renales.

Curan las enfermedades del hígado, el estómago, los riñones y los intestinos.

Miles de enfermos les deben la salud y la vida.

De venta por los únicos Agentes

## JOSE UHLERIN SUCESORES

ALMACEN DE DROGAS

Coloso Nuevo 3, Frente al Teatro Principal. México

Recibido, Febrero 16 de 1900.—Quiroz.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General hasta el 16 de Agosto de 1900.

## El Hombre Nervioso...

No solamente sufre él mismo, sino que hace sufrir á todos los que le rodean. El hombre nervioso es un violin desafinado que destruye la armonía de la orquesta humana. La nerviosidad es cuestión de nutrición-nutrición para los nervios y el mejor alimento nervino en todo el globo terrestre se llama

## Pildoras Rosadas del Dr. Williams.

Lector ó lectora: si todo le molesta; si el más mínimo ruido le hace saltar; si el más mínimo contratiempo resulta en injustificada cólera; si le tiembla el pulso y le palpita excesivamente el corazón; si se siente siempre temeroso de algo indefinido y que nunca sucede, debe Ud tomar, SIN PERDER TIEMPO, las Píldoras Rosadas del Dr. Williams que alimentan los nervios y estimulándolos, afinan á perfección el violin humano.

### MILES CURADOS.

### MILES CURÁNDOSE.

Dr. Williams Medicina Co., Schenectady, N. Y., Estados Unidos.

Recibido, Febrero 15 de 1899.—Quiroz.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General de 1º de Abril á 30 de Septiembre de 1900.